

**ACTA N°77**

**EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023**

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2023, desde las oficinas sociales ubicadas en Avenida Miraflores N° 9153, comuna de Renca, siendo las 10:06 horas, y a través de la plataforma virtual del Instituto de Directores de Chile, se celebró la septuagésima séptima Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante también e indistintamente la “Junta” o la “Junta de Accionistas”) de Embotelladora Andina S.A. (en adelante también e indistintamente la “Sociedad” o la “Compañía”) a que convocara el Directorio de la Compañía, a celebrarse en conformidad con las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad.

**I. PRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Presidió la Junta de Accionistas el señor presidente del Directorio, don Juan Claro González, y actuó como secretario de la misma, el abogado y Gerente Corporativo Legal de la Sociedad, don Jaime Cohen Arancibia.

Participaron también en la sesión, el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, don Miguel Ángel Peirano, y el señor Gerente Corporativo de Administración y Finanzas, don Andrés Wainer Pollack.

El señor secretario informó que conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta se realizaría a través de la plataforma virtual del Instituto de Directores de Chile, y sería grabada, para todos los efectos legales. Recordó que, aun cuando la Junta se realiza de manera remota, la plataforma del Instituto de Directores utilizada permite siempre que todos y cada uno de los participantes de la Junta estén permanentemente conectados de forma ininterrumpida y simultánea.

Adicionalmente, señaló que, durante el desarrollo de la Junta, se mantendrían todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción de los micrófonos del presidente y del secretario. Si alguno de los presentes quisiera intervenir, podría pedir la palabra utilizando la herramienta “Levantar mano”. Una vez autorizado, se abrirá su micrófono para que realice su intervención. Ello es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, las cuales se explicarán más adelante.

**II. ASISTENCIA.**

Se registraron para participar en la Junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados, en su caso, por las personas que a continuación se indica:

Rut Accionista	Nombre Accionista	Rut Apoderado	Nombre Apoderado	A	B
33338454-K	THE BANK OF NEW YORK MELLON	10747628-8	Ximena Jiles Castillo	3430062	28365840
76308783-2	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	27598146-K	Oliver Suffern	515700	504300
47005907-9	LCL ACTIONS EMERGENTS	12064544-7	Mario Soler Reyes	0	237815
76273760-4	INVERSIONES SH SEIS LIMITADA	12056438-2	Rodrigo Petric Arao	65489786	25164863
76309244-5	INVERSIONES NUEVA DELTA DOS S.A.	8745864-4	Jose Antonio Garces Silva	3574999	0
76309233-K	INVERSIONES NUEVA DELTA S.A.	8745864-4	Jose Antonio Garces Silva	58927056	0
76366690-5	INVERSIONES NUEVA SOFIA LTDA.	8745864-4	Jose Antonio Garces Silva	2985731	12978583
76273943-7	INVERSIONES LAS NIÑAS DOS SPA	21834635-9	Maria Victoria Ripoll Alcalde	12089074	0
76273886-4	INVERSIONES LOS ROBLES LTDA.	21834635-9	Maria Victoria Ripoll Alcalde	12089074	6638363
76273918-6	INVERSIONES DON ALFONSO LTDA.	21834635-9	Maria Victoria Ripoll Alcalde	12089074	3975928
76273959-3	INVERSIONES EL CAMPANARIO LTDA.	21834635-9	Maria Victoria Ripoll Alcalde	16475069	0
76062133-1	INVERSIONES CABILDO SPA	14005459-3	Joaquin Erlbaun	65487786	36950863
76309115-5	PIONERO FONDO DE INVERSION MOBILIARIO	27598146-K	Oliver Suffern	11017500	0
18768744-6	SAID AMUNATEGUI SALVADOR	14005459-3	Joaquin Erlbaun	1000	1000
96683200-2	SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LTDA.	12064544-7	Mario Soler Reyes	6035491	8356443
59053720-9	SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES SR	16366361-9	Maria Jose Henrriquez	1410062	0
33500101-K	FONDO DE PENSIONES PROVIDA A – E	19081581-1	Eitan Mordoh	7327470	6481660
33500040-4	FONDO DE PENSIONES CUPRUM A – E	8700033-8	Ivonne Desormeaux	7225981	13935669
33338406-K	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	18935815-6	Benjamin Cosoi Reizin	0	1160430
33338073-0	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ACCIONES NACIONALES	18935815-6	Benjamin Cosoi Reizin	0	740942

33338158-3	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	18935815-6	Benjamin Cosoi Reizin	0	500182
76503379-9	FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL CHILE EQUITY	18935815-6	Benjamin Cosoi Reizin	0	15686
33500025-0	FONDO DE PENSIONES CAPITAL A - E	15342896-4	Matias Torres Muñoz	10073340	4140393
96489000-5	CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	15716126-1	Jose Manuel Baeza	11705728	2586707
96714870-9	COCA-COLA DE CHILE S. A.	16366361-9	Maria Jose Henrriquez	67938179	0
84177300-4	BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	12645363-9	Luis Antonio Vidal Osorio	19972497	14032842
33338574-0	BANCO SANTANDER - CHILE	12064544-7	Mario Soler Reyes	12476000	24732028
33338330-6	BANCO SANTANDER - JP MORGAN	12064544-7	Mario Soler Reyes	6781568	32688311
33338400-0	BANCO SANTANDER CHILE-HSBC BANK PLC LONDON CLI	12064544-7	Mario Soler Reyes	0	617226
33338248-2	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA	12064544-7	Mario Soler Reyes	5793526	21055259
33338288-1	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	10747628-8	Ximena Jiles Castillo	0	292999
33339324-7	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	12064544-7	Mario Soler Reyes	0	58650
33338812-K	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	12064544-7	Mario Soler Reyes	0	48582159
33338678-K	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. HONG KONG	12064544-7	Mario Soler Reyes	991803	791407
33338679-8	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. LONDON	12064544-7	Mario Soler Reyes	0	3724702
33338676-3	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NEW YORK	12064544-7	Mario Soler Reyes	3859300	5523255
33340500-8	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRILL LYNCH	12064544-7	Mario Soler Reyes	0	455132
96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	18586176-7	Carolina Zelaya	1279348	63991493
33338677-1	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG	12064544-7	Mario Soler Reyes	0	2115782
76026315-k	ASESORIAS E INVERSIONES FAMA LTDA.	7040050-2	Rodrigo Muñoz	1000000	500000

### **III. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES DE CITACIÓN A LA JUNTA.**

Luego de la presentación realizada por el secretario de la Junta, se dejó constancia que para la convocatoria y citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se cumplieron todos los trámites necesarios para su debida constitución.

Así, señaló el secretario que:

- (i) La presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2023;
- (ii) Por hecho esencial de fecha 1 de marzo de 2023, se comunicaron también los antecedentes de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y se envió copia a las Bolsas de Valores del país. Del mismo modo, y con igual fecha, se informó, además, a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América.
- (iii) Asimismo, se informó de la celebración de esta Junta de Accionistas a *The Bank of New York Mellon Corporation*, en su calidad de Banco Depositario, y a través de éste, a los tenedores de ADR's de la Sociedad;
- (iv) Con fecha 4 de abril de 2023 se registró la Junta y las materias a tratar en ella, por la plataforma SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero;
- (v) Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 4 de abril, 5 de abril y 6 de abril del año en curso, en el Diario Financiero de Santiago; y
- (vi) De acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se señaló que tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía con a lo menos cinco días de anticipación a esta Junta. Adicionalmente, y en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía se realizaría en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Miraflores N°9153, Renca, Santiago, a través de la plataforma de participación remota proporcionada por el Instituto de Directores de Chile. De igual manera, se informó la publicación en la página web de la Compañía del instructivo conforme al cual todos los accionistas de la Compañía que desearan asistir se podrían registrar con la debida anticipación, acceder el día de la asamblea a una video conferencia, manifestar su voluntad y votar en la misma.

### **IV. QUÓRUM Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El secretario señaló a la Junta que, habiéndose cumplido los trámites y formalidades indicadas precedentemente, asistían personalmente o debidamente representadas, un total de 428.042.204

acciones serie A y 371.896.912 acciones serie B, de las 473.289.301 acciones serie A y 473.281.303 acciones serie B, respectivamente emitidas por la Compañía a esta fecha. Agregó que esta asistencia representaba un 90,44% de las acciones serie A y un 78,58% de las acciones serie B.

Habiéndose cumplido las formalidades legales y reunido un quórum superior al exigido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, se declaró legalmente constituida y por abierta la sesión.

#### **V. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, y atendido el procedimiento de participación a distancia, se propuso que en todas las materias sometidas a decisión en la Junta, se omita su votación individual y se proceda respecto de ellas por aclamación, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejando constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

Se informó que para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarían todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas expresen en voz alta su opción. Se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Asimismo, se aclaró que si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podría levantar la mano en la plataforma para pedir la palabra, y se le activaría el micrófono para que pueda hacerlo.

Se ofreció la palabra y la Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

A continuación, el señor Cohen hizo presente que conforme al artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones debían pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adoptaren en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Así, se identificaron las siguientes personas:

1. Ivonne Desormeaux Perez por AFP Cuprum;
2. Eitan Mordoh por AFP Provida; y
3. Matías Torres por AFP Capital.

Finalmente, para hacer más expedito el trámite de la Junta, el señor secretario propuso que en los acuerdos de esta Junta se dejara constancia expresa de la aprobación de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes, a menos que sus representantes se identificaran en ese momento

y manifestaran su oposición al respectivo acuerdo.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición.

**VI. PODERES.**

El secretario dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. Indicó, además, que no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecían actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que, en razón de lo anterior, proponía darlos por aprobados.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprobó la proposición y dio por aprobados los poderes.

**VII. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El secretario, después de consultar en la sala, informó que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

No habiéndose presentado ninguno, se aprobó dejar constancia de ello en acta.

**VIII. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El presidente señaló que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria, y reuniéndose un quórum superior al establecido en la ley y los Estatutos Sociales, declaraba legalmente constituida e instalada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., y abierta la sesión.

**IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

El secretario indicó que correspondía designar a lo menos a cinco accionistas presentes a fin de que a lo menos tres cualesquiera de ellos firmaran el acta de la presente Junta, conjuntamente con el presidente y el secretario, en representación de todos los asistentes, conforme lo establecido en la Circular N° 1291 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, se informó que el acta que se levantara de la presente Junta se extendería en un número de copias suficientes para que cada una de las personas habilitadas para la firma contara con un ejemplar.

El señor Cohen señaló que se habían recibido proposiciones en orden a designar, para estos efectos, a los señores:

1. Victoria Ripoll;

2. María José Henríquez;
3. Matías Torres;
4. Ivonne Desormeaux Perez;
5. José Antonio Garcés; y
6. Eitan Mordoh.

La Junta aprobó la proposición para que, a lo menos tres cualesquiera de los mencionados accionistas suscribieran la presente acta, además del presidente y el secretario.

#### **X. ACTA ANTERIOR.**

El secretario informó a los accionistas que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 13 de abril de 2022, había sido aprobada y firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas designados para ese efecto y que copia de ésta, certificada por el Gerente General de la Sociedad, se había enviado oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de la normativa vigente.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, acordó omitir la lectura del acta anterior, dándola por aprobada.

#### **XI. OBJETO DE LA JUNTA Y CUENTA DEL PRESIDENTE.**

A continuación, el secretario, a solicitud del presidente, expresó a la Junta el objeto de la convocatoria de la misma, el cual era tratar las materias propias de su competencia y que fueron enunciadas en el aviso de citación, esto es:

- 1) La Memoria, el Estado de Situación y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2022; como, asimismo, el Informe de la Empresa de Auditoría Externa respecto de los Estados Financieros indicados;
- 2) La distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
- 3) La exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
- 4) La determinación de la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores establecido por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y de los miembros del Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos; como asimismo, su Informe de Gestión Anual y los gastos incurridos;
- 5) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2023;
- 6) La designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2023;
- 7) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas;
- 8) La determinación del diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas; y

- 9) En general, para resolver todas las demás materias propias de su competencia y cualquier otra materia de interés social.

El presidente señaló que correspondía entonces tratar las materias específicas de la citación de la Junta, para lo cual dejó con la palabra al señor secretario, don Jaime Cohen, quien procedió a tratar los temas de la tabla:

#### **TABLA**

**1. LA MEMORIA, EL ESTADO DE SITUACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022; COMO, ASIMISMO, EL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDICADOS.**

Conforme al N° 1 del artículo 56 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se sometió a la aprobación de la Junta de Accionistas, la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Al efecto, se informó a los señores accionistas que éstos últimos habían sido puestos a disposición del público oportunamente en la página web de la Compañía.

El señor Cohen informó a los presentes que, conforme al Oficio Circular N°444 y a la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual Integrada de la Compañía se encontraba disponible, en el sitio web [www.koandina.com](http://www.koandina.com).

En atención a que la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, habían sido publicados y se encontraban a disposición de los señores accionistas, según lo señalado precedentemente, se entendió que sus contenidos eran conocidos por los señores accionistas, y por lo tanto, se sometieron a la aprobación de la Junta.

No existiendo comentarios, la Junta aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Enseguida, el secretario informó a los señores accionistas que, dentro de este primer punto de la tabla, se debía proceder a la aprobación del examen efectuado por los Auditores Externos de la Sociedad, señores PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada. En este sentido, correspondía someter a la consideración de la Junta el Informe emitido por dichos auditores respecto a la contabilidad, estados de situación financiera y Estados Financieros del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Dicho Informe fue conocido y aprobado por el Directorio, y establece que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía representan razonablemente y en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Embotelladora Andina S.A. al 31 de diciembre de 2022, concluyendo en definitiva que no existen situaciones de carácter relevante que puedan afectar significativamente a la Compañía o a sus filiales.



En atención a que dicho Informe estaba incluido en la Memoria, se acordó que su texto se entendiera inserto por referencia en esta acta. No habiendo comentarios u observaciones, la Junta aprobó el Informe de los auditores externos de la Compañía.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 659.874 acciones votaron a favor, 5.136 acciones votaron en contra, 15.258 acciones se abstuvieron y 2.749.794 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario con *The Bank of New York Mellon Corporation* (en adelante, el "**Contrato Depositario**"). Respecto de las acciones serie B, 19.377.540 acciones votaron a favor, 30 acciones votaron en contra, 73.218 acciones se abstuvieron y 8.915.052 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco Itaú por cuenta de inversionistas votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 292.999 acciones votaron a favor, de un total de 292.999 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.419.630 acciones votaron a favor y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.644.629 acciones. Respecto de las acciones serie B, 58.020.077 acciones votaron a favor, 14.399.145 acciones se abstuvieron y 9.887.124 acciones no votaron, de un total de 82.306.346 acciones.
- Banchile Corredores de Bolsa S.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 8.000.500 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 44.798 acciones votaron a favor.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 60.452 acciones votaron a favor y 556.774 acciones no votaron, de un total de 617.226 acciones.
- Banco Santander - Chile votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 12.530.598 acciones votaron a favor y 262.272 acciones se abstuvieron.
- Banco Santander - JP Morgan votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 28.098.793 acciones votaron a favor, 2.376.732 acciones se abstuvieron y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.

- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 237.815 acciones votaron a favor, de un total de 237.815 acciones.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.523.218 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 7.220 acciones votaron a favor.
- Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 4.791.359 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 968.429 acciones votaron a favor.

## **2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EL REPARTO DE DIVIDENDOS.**

### **2.1. Dividendos Provisorios Distribuidos con Cargo al Ejercicio 2022.**

El secretario comunicó que los dividendos provisorios ya pagados durante los años 2022 y 2023 como “Dividendos Provisorios con cargo al Ejercicio 2022” debían ser ratificados por la Junta en este punto de la tabla.

Con respecto a la distribución de dividendos provisorios, el secretario expresó que el Directorio, siguiendo también con la política de dividendos dada a conocer en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, acordó en su oportunidad, distribuir y pagar los siguientes dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2022:

- Dividendo N° 222 (doscientos veintidós), pagado con fecha 26 de agosto de 2022, de \$29 (veintinueve pesos) por cada acción de la Serie A, y \$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B;
- Dividendo N° 223 (doscientos veintitrés), pagado con fecha 28 de octubre de 2022, de \$29 (veintinueve pesos) por cada acción de la Serie A, y \$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B; y
- Dividendo N° 224 (doscientos veinticuatro), pagado con fecha 27 de enero de 2023, de \$29 (veintinueve pesos) por cada acción de la Serie A, y \$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos) por cada acción de la Serie B.

De esta manera, se informó a la Junta que el monto distribuido como dividendos provisorios con cargo al Ejercicio 2022, ascendió a \$86.469.189.884 (ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y

nueve millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), lo cual representa un 68,90% (sesenta y ocho coma noventa por ciento) de las utilidades netas del Ejercicio 2022.

## **2.2. Dividendo Definitivo Adicional**

Asimismo, el secretario propuso a la Junta la aprobación de la distribución y reparto de un dividendo definitivo adicional con cargo al Ejercicio 2022, ascendente a **\$29,00 (veintinueve pesos)** por cada acción de la Serie A, y **\$31,9 (treinta y uno coma nueve pesos)** por cada acción de la Serie B.

Este dividendo significaría un monto adicional a repartir de **\$28.823.063.295.- (veintiocho mil ochocientos veintitrés millones sesenta y tres mil doscientos noventa y cinco pesos)**.

El monto propuesto a repartir, sumado a lo pagado como dividendos provisorios, daría un monto total de dividendos con cargo al Ejercicio 2022 ascendente a \$115.292.253.179.- (ciento quince mil doscientos noventa y dos millones doscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y nueve pesos). Esta cifra representa el 91,87% (noventa y uno coma ochenta y siete por ciento) de las utilidades del Ejercicio 2022.

Por último, señaló el secretario que, en caso de aceptarse la propuesta antes indicada, el remanente de utilidades que no hubiese sido destinado al pago de dividendos y que asciende en total a \$10.205.389.187.- (diez mil doscientos cinco millones trescientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos), sea destinado a aumentar la Reserva de Utilidades Acumuladas.

De ser aprobado el dividendo definitivo adicional antes indicado, éste correspondería al dividendo N°225, y su pago se efectuaría a partir del día 9 de mayo de 2023.

De esta forma, una vez ratificados los dividendos provisorios, y de ser aprobado por esta Junta la propuesta de dividendo definitivo adicional anteriormente señalada, el saldo de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, distribuidas las utilidades del Ejercicio, y destinado el remanente de la utilidad al Fondo de Utilidades Acumuladas, quedaría como se indica en la siguiente tabla:

Capital Pagado	\$270.737.574.111.- (doscientos setenta mil setecientos treinta y siete millones quinientos setenta y cuatro mil ciento once pesos).
Utilidades Acumuladas	\$688.152.064.575.- (seiscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y dos millones sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos).
Otras Reservas	-\$132.452.556.973.- (menos ciento treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos).
Total Patrimonio Atribuible a la controladora	\$826.437.081.713.- (ochocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y siete millones ochenta y un mil setecientos trece pesos).

### 2.3. Dividendo Definitivo Eventual

El secretario propuso a la Junta que parte del Fondo de Utilidades Acumuladas sea distribuido extraordinariamente entre los accionistas a título de dividendo definitivo eventual.

De esta forma, se propone la distribución de un dividendo definitivo eventual por un monto total de **\$49.694.936.715.- (cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro millones novecientos treinta y seis mil setecientos quince pesos)**, con cargo a la cuenta de Utilidades Acumuladas.

Dicha proposición implica un dividendo de **\$50,00 (cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie A, y **\$55 (cincuenta y cinco pesos)** por cada acción de la Serie B.

De acuerdo a lo señalando precedentemente, la suma propuesta para distribuir representa un **7,22% (siete coma veintidós por ciento)** de la cuenta de Utilidades Acumuladas.

De ser aprobado el dividendo definitivo eventual antes indicado, éste correspondería al dividendo N°226, y su pago se efectuaría a partir del día 26 de mayo de 2023.

De esta forma, si la Junta aprueba esta propuesta, después de distribuir este dividendo definitivo eventual, los saldos de las cuentas del patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, deduciendo el monto del dividendo definitivo eventual propuesto, serían los señalados en la siguiente tabla:

Capital Pagado	\$270.737.574.111.- <b>(doscientos setenta mil setecientos treinta y siete millones quinientos setenta y cuatro mil ciento once pesos).</b>
Utilidades Acumuladas	\$638.457.127.860.- <b>(seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete millones ciento veintisiete mil ochocientos sesenta pesos).</b>
Otras Reservas	-\$132.452.556.973.- <b>(menos ciento treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos).</b>
Total Patrimonio atribuible a la controladora	\$776.742.144.998.- <b>(setecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y dos millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos).</b>

Tras la información brindada, el secretario señaló que procedía pronunciarse acerca de las proposiciones ya enunciadas en los puntos anteriores.

Los accionistas presentes: (i) dieron por ratificado el reparto de los dividendos provisorios indicados; (ii) dieron por aprobada la distribución del Dividendo Definitivo Adicional N°225 y del Dividendo Definitivo Eventual N°226 en la forma, montos y fechas indicadas, y dieron por aprobada la destinación del remanente de la utilidad del Ejercicio al Fondo de Utilidades Acumuladas.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 671.526 acciones votaron a favor, 2.346 acciones votaron en contra, 6.396 acciones se abstuvieron y 2.749.794 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 19.414.542 acciones votaron a favor, 24 acciones votaron en contra, 39.222 acciones se abstuvieron y 8.912.052 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 292.999 acciones votaron a favor, de un total de 292.999 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.419.630 acciones votaron a favor y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.644.629 acciones. Respecto de las acciones serie B, 72.419.222 acciones votaron a favor y 9.887.124 acciones no votaron, de un total de 82.306.346 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 60.452 acciones votaron a favor y 556.774 acciones no votaron, de un total de 617.226 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Banco Santander - Chile votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 12.792.870 acciones votaron a favor.
- Banco Santander - JP Morgan votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor.

- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 237.815 acciones votaron a favor, de un total de 237.815 acciones.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.523.218 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 7.220 acciones votaron a favor.
- Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 4.791.359 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 968.429 acciones votaron a favor.

### **3. EXPOSICIÓN RESPECTO DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD, E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE LOS MISMOS.**

#### **3.1. Política de Dividendos.**

El señor Cohen informó a los señores accionistas que el propósito del Directorio era mantener la política de otorgar a sus accionistas dividendos que completen un monto no inferior al 30% de las utilidades del Ejercicio, en los mismos términos aprobados en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, dando cumplimiento de esta forma a las normas de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de poder acordar el pago de dividendos provisorios con cargo al Ejercicio en curso.

Se informó que, sin perjuicio del monto que finalmente se repartiera como dividendos, la Compañía cumpliría estrictamente con la obligación establecida en la Ley sobre Sociedades Anónimas de pagar dividendos en dinero efectivo a los accionistas por un monto, en ningún caso inferior al equivalente en dinero del 30% de las utilidades del Ejercicio, siempre de conformidad con las preferencias establecidas para las distintas series de acciones en los Estatutos Sociales.

Igualmente, se dejó constancia que el esquema y propuesta anterior correspondían a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedaba condicionado a las utilidades que realmente se obtuvieran; así como también, a los resultados que señalaran las proyecciones que periódicamente efectuare la Compañía.

Por otra parte, y según lo requerido por la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Cohen informó a los señores accionistas que la política de la Compañía para la determinación de la utilidad líquida distributable no presentaba ajustes de aquellos referidos en la mencionada circular, y que el Directorio de la Sociedad en su sesión ordinaria de noviembre de 2010, acordó instruir a la Administración llevar un control por separado de los ajustes, con el objeto de hacerlos distribuibles sólo cuando efectivamente se hubiesen realizado como resultado.

### **3.2. Procedimiento a ser utilizado en la Distribución y Pago de Dividendos.**

En segundo lugar, dentro del punto 3 de la tabla, el señor Cohen señaló que, para evitar demoras o molestias al momento del cobro de dividendos, se solicitaba a los señores accionistas que los poderes otorgados a favor de terceros mandatarios, especialmente por los accionistas personas jurídicas, fueran actualizados ante el Departamento de Acciones de la Sociedad cada vez que se produjera un cambio de apoderados, o a lo menos cada dos años.

El señor Cohen agregó que, para ello, los respectivos antecedentes legales y los poderes debían ser dirigidos a SerCor, a fin de que estos antecedentes fueran informados legalmente. Todo lo anterior, con la finalidad de entregar la máxima seguridad posible.

A continuación, el Directorio propuso que la Junta tomara conocimiento y ratificara el procedimiento a utilizar en el pago de dividendos, que se encontraba publicado en la página web:

#### **Primero)**

*Dicho proceso descansaría en la instrucción para el pago de los dividendos a los accionistas, de acuerdo a las siguientes modalidades:*

- *Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado;*
- *Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista o mandatario con poder registrado; o,*
- *Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista o mandatario que figure en el Registro de Accionistas; o*
- *Retiro de cheque en las oficinas de SerCor.*

#### **Segundo)**

*Para lo anterior se informó que respecto de los accionistas que no hubieren elegido una de las modalidades anteriores de pago antes de la fecha de cierre del Registro de Accionistas correspondiente al pago de cada dividendo, se procedería con la modalidad por defecto, consistente en el “Retiro de cheque” en las oficinas de SerCor.*

*En aquellos casos en que el pago se realizare por envío de cheque nominativo, los cheques que fueran devueltos por el correo a SerCor, permanecerían bajo su custodia por el plazo de 60 días contados desde su emisión. Pasado dicho plazo, se procedería a girar cheques nuevos, en la medida que el accionista lo solicitare en las oficinas de SerCor.*

#### **Tercero)**

*Es preciso destacar que la modalidad de pago anterior que fuera elegida por cada accionista o la*

*modalidad por defecto, sería la utilizada por SerCor para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registrara una nueva opción.*

#### **Cuarto)**

*Este procedimiento de pago, como las medidas de resguardo habituales, serían aplicables a todos los accionistas de la Compañía, sin excepción alguna.*

Asimismo, informó el señor Cohen, conforme a lo dispuesto en la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la referida circular, esto es, el saldo accionario detallado, sería de UF 0,029 por cartola, incluido su despacho, costos que serían solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

Finalmente, y sometida la materia a consideración de la Junta, ésta se dio por informada y aprobó la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Compañía, la proposición respecto al reparto de dividendos provisorios para el año 2023, el procedimiento a ser utilizado en la distribución y pago de dividendos, así como los costos asociados al envío de información prevista en la Circular N°1816.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 671.598 acciones votaron a favor, 2.046 acciones votaron en contra, 6.468 acciones se abstuvieron y 2.749.950 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 19.409.892 acciones votaron a favor, 4.236 acciones votaron en contra, 39.660 acciones se abstuvieron y 8.912.052 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 292.999 acciones votaron a favor, de un total de 292.999 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.419.630 acciones votaron a favor y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.644.629 acciones. Respecto de las acciones serie B, 72.369.222 acciones votaron a favor, 50.000 acciones votaron en contra y 9.887.124 acciones no votaron, de un total de 82.306.346 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Accoun votó en este punto de la tabla de la



siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 60.452 acciones votaron a favor y 556.774 acciones no votaron, de un total de 617.226 acciones.

- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Banco Santander - Chile votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 12.792.870 acciones votaron a favor.
- Banco Santander - JP Morgan votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 237.815 acciones votaron a favor, de un total de 237.815 acciones.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.523.218 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 7.220 acciones votaron a favor.
- Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 4.791.359 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 968.429 acciones votaron a favor.

4. **LA DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS, Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EXIGIDO POR LA LEY SARBANES & OXLEY DE LOS ESTADOS UNIDOS; COMO ASIMISMO, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS;**

El señor Cohen señaló a continuación que, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta de Accionistas abordar las siguientes materias:

- 4.1 La remuneración que sería pagada a los directores por el desempeño de sus funciones para

el presente Ejercicio, y la remuneración del presidente del Directorio de la Sociedad;

- 4.2. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité Ejecutivo;
  - 4.3. La remuneración que sería pagada a los miembros del Comité de Ética y del Comité de Directores y Auditoría, así como su presupuesto de funcionamiento; y
  - 4.4. El Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y Comité de Directores y de Auditoría.
- 4.1. Remuneración a ser pagada a los directores por el ejercicio de su cargo y al presidente del Directorio de la Sociedad.**

El señor Cohen señaló que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, anualmente la Junta de Accionistas debía pronunciarse sobre la remuneración que percibirían los directores por el Ejercicio respectivo, y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Señaló además que, conforme a los Estatutos Sociales, el Directorio está compuesto de catorce directores, correspondiendo a la Junta acordar la remuneración de dichos directores por el desempeño de sus funciones, la que sería aplicable para el presente Ejercicio.

Al efecto, se propuso a la Junta una dieta mensual de un monto bruto ascendente a \$6.750.000 (seis millones setecientos cincuenta mil pesos) para cada director. Lo anterior, se pagará mensualmente independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los directores en un mismo mes.

Asimismo, se propuso a la Junta la fijación de una remuneración adicional en favor del presidente del Directorio, en razón de la dedicación que destina al cargo, de un monto bruto mensual ascendente a \$6.750.000 (seis millones setecientos cincuenta mil pesos).

**4.2. Remuneración a ser pagada a los miembros del Comité Ejecutivo.**

Se informó que el Comité Ejecutivo, conformado por cuatro directores, es designado por el Directorio. Este Comité está integrado además por el presidente de la Sociedad, quien participa por derecho propio, y por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

El señor Cohen informó que se propuso una remuneración bruta mensual de \$8.450.000.- (ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) para cada uno de los directores integrantes del Comité Ejecutivo. Quedarían excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirían ningún ingreso adicional por ser miembros de este Comité.

#### **4.3. Remuneración de los miembros del Comité de Ética y del Comité de Directores y Auditoría, y aprobación de su presupuesto de funcionamiento.**

A continuación, el señor Cohen informó a los presentes que se propone a la Junta una remuneración mensual bruta para cada director miembro del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, equivalente a \$1.125.000 (un millón ciento veinticinco mil pesos).

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se propuso a la Junta acordar una remuneración bruta mensual para cada director miembro del Comité de Directores, equivalente a \$2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos).

Asimismo, indicó que, conforme al mismo artículo, la Junta de Accionistas debía determinar un presupuesto para las operaciones del Comité de Directores.

Para estos efectos, el Directorio propuso la cantidad de \$324.000.000 (trescientos veinticuatro millones de pesos) como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y de sus asesores para el Ejercicio 2023.

Finalmente, se hizo presente que en caso de aprobarse por los señores accionistas la propuesta antes señalada, la función de miembro del Comité de Auditoría de la Ley *Sarbanes & Oxley* no tendría asignada una remuneración adicional a la antes indicada. Lo mismo ocurriría respecto del presupuesto de dicho Comité.

#### **4.4. Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y del Comité de Directores y Auditoría.**

El señor Cohen informó a los presentes, que el presidente del Comité de Directores y Auditoría de la Compañía, señor Gonzalo Parot Palma, presentó ante el Directorio un informe sobre las principales actividades y materias que fueron conocidas y analizadas por el Comité durante el Ejercicio 2022.

Agregó, que dicho informe indicaba que, de acuerdo a las funciones establecidas en la normativa vigente, durante el Ejercicio 2022 el Comité de Directores sesionó en 12 oportunidades y trató, entre otras materias, las siguientes:

- (i) Examen de informes de los auditores externos, del balance y de los demás estados financieros presentados por los administradores de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación al Directorio y a los accionistas para su aprobación.
- (ii) Análisis y preparación de propuesta al Directorio de nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que fueron sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
- (iii) Examen de antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, e informe respecto a esas operaciones.

- (iv) Examen de sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- (v) Revisión de denuncias anónimas.
- (vi) Revisión y aprobación de Informe 20F, y cumplimiento de la regla 404 de la Ley Sarbanes & Oxley.
- (vii) Preparación de propuesta de presupuesto de funcionamiento del Comité.
- (viii) Revisión de informes de Auditoría Interna.
- (ix) Entrevistas periódicas con representantes de los Auditores Externos de la Sociedad.
- (x) Revisión del presupuesto de Operaciones entre Entidades Relacionadas (Joint Ventures de producción).
- (xi) Revisión Seguros Corporativos.
- (xii) Revisión y aprobación de cada Press Release asociado a comunicaciones de la Compañía.
- (xiii) Revisión de estándares de Control Interno en las cuatro Operaciones de la Sociedad, incluyendo Riesgos Críticos en los Procesos Contables, Cumplimiento de Políticas Corporativas, Contingencias Tributarias, y situación de Observaciones de Auditoría Interna y Externa.
- (xiv) Análisis Modelo de Gestión de Riesgos.
- (xv) Revisión Modelo de Prevención de Delitos Ley 20.393.
- (xvi) Revisión avances en Ciberseguridad y Tecnologías de la Información.
- (xvii) Revisión procesos judiciales y análisis de contingencias.
- (xviii) Revisión situación tributaria.
- (xix) Autorización de Servicios no Prohibidos.
- (xx) Análisis Test de Deterioro.
- (xxi) Revisión de Oficios CMF.
- (xxii) Preparación Informe de Gestión Anual.

Por otra parte, y respecto de los gastos de funcionamiento del Comité de Directores, se informó a la Junta que, durante el Ejercicio recién pasado, dichos gastos ascendieron a la suma de \$157.023.664 (ciento cincuenta y siete millones veintitrés mil seiscientos sesenta y cuatro pesos).

Estos gastos dicen relación con asesorías prestadas en materias legales y de *compliance*, entre otros.

Así también, se informó a la Junta que durante el ejercicio recién pasado, el Comité de Auditoría Sarbanes & Oxley no incurrió en gastos.

Finalmente, se dio cuenta de que para el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el Directorio de Embotelladora Andina incurrió en gastos por \$508.754.896 (quinientos ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos), los cuales se relacionan principalmente con auditorías y asesorías legales, entre otros ítems.

A continuación, la Junta dio su aprobación de todo lo anterior y, en consecuencia, se aprobó:

- (i) La remuneración de los directores y del presidente del Directorio;

- (ii) La remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo;
- (iii) La remuneración de los miembros del Comité de Ética y del Comité de Directores y Auditoría; y su presupuesto; y
- (iv) El Informe de Gestión Anual y gastos del Directorio y del Comité de Directores y Auditoría.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 657.666 acciones votaron a favor, 8.388 acciones votaron en contra, 14.058 acciones se abstuvieron y 2.749.950 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 9.980.190 acciones votaron a favor, 21.396 acciones votaron en contra, 9.452.208 acciones se abstuvieron y 8.912.046 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 292.999 acciones se abstuvieron, de un total de 292.999 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.419.630 acciones votaron a favor y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.644.629 acciones. Respecto de las acciones serie B, 50.336.003 acciones votaron a favor, 2.402.903 acciones votaron en contra, 19.680.316 acciones se abstuvieron y 9.887.124 acciones no votaron, de un total de 82.306.346 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 60.452 acciones votaron a favor y 556.774 acciones no votaron, de un total de 617.226 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 27.140.691 acciones votaron a favor, 3.334.834 acciones se abstuvieron y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Banco Santander - Chile votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 6.941.186 acciones votaron a favor, 164.059 acciones votaron en contra y 5.687.625 acciones se abstuvieron.
- Banco Santander - JP Morgan votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto

de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 27.140.691 acciones votaron a favor, 3.334.834 acciones se abstuvieron y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.

- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 237.815 acciones votaron a favor, de un total de 237.815 acciones.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.523.218 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 7.220 acciones votaron a favor.
- Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 4.791.359 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 968.429 acciones votaron a favor.

#### **5. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2023.**

El señor Cohen señaló que conforme a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Oficios Circular N°718 y N°764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administración de la Compañía invitó a las firmas auditoras KPMG Auditores Consultores SpA ("KPMG"), Deloitte Auditores Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ("PwC") y EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada ("EY"), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el período 2023.

La selección de dichas firmas se basó en que las cuatro están dentro de las más relevantes del mercado, se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y tienen dilatada trayectoria en los cuatro países donde la Sociedad tiene operaciones.

Las referidas firmas presentaron sus respectivas propuestas de trabajo las que, de acuerdo con lo requerido por la Sociedad, incluyeron entre otros aspectos, los siguientes:

- conocimiento y experiencia del equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría;
- horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- experiencia de la firma en la industria, tanto en el país como en el extranjero;
- programa de trabajo propuesto para la auditoría; y
- honorarios.

La Administración puso cada una de dichas propuestas en conocimiento del Comité de Directores de la Sociedad, el que luego de analizarlas en detalle, acordó proponer al Directorio, como primera opción, la contratación de PwC como empresa de auditoría externa de la Compañía para el período 2023, atendido aspectos tales como los siguientes:

- la calidad del servicio de PwC hacia la Sociedad no presenta ninguna observación o reparo de parte de la Administración de la Sociedad o de su Directorio;
- su prestigio y buena evaluación como firma;
- el plan de trabajo y monto de honorarios propuesto;
- su experiencia como firma y conocimiento de la industria (auditan a diversos embotelladores del Sistema Coca-Cola de características similares a la Compañía);
- las calificaciones del socio a cargo de la cuenta; y
- el hecho de estar presente en los cuatro países en que opera la Sociedad.

Los factores que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados precedentemente.

En la propuesta, se consideró además que PwC lleva un año auditando a la Compañía, plazo que es considerado como razonable.

Finalmente, y como alternativa a esta firma de auditoría, se acordó proponer la contratación de los servicios de EY y KPMG, en ese orden de preferencia, dado que estas últimas -que si bien cumplen con la mayoría de los criterios enunciados anteriormente- resultaron quedar en segundo y tercer lugar, respectivamente, de la evaluación técnico-económica del proceso de selección.

En su sesión de fecha 28 de febrero de 2023, el Directorio aprobó la propuesta y acordó someterla a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad recomendó a la Junta de Accionistas la contratación de los servicios de la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Embotelladora Andina S.A. y sus filiales durante el Ejercicio 2023.

Conforme a lo anterior, la Junta aprobó por unanimidad la designación de PwC como Auditores Externos de la Sociedad para el Ejercicio 2023.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de

las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 660.300 acciones votaron a favor, 13.146 acciones votaron en contra, 6.822 acciones se abstuvieron y 2.749.794 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 19.391.124 acciones votaron a favor, 22.596 acciones votaron en contra, 40.074 acciones se abstuvieron y 8.912.046 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 292.999 acciones votaron a favor, de un total de 292.999 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.560.330 acciones votaron a favor, 3.859.300 acciones votaron en contra y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.644.629 acciones. Respecto de las acciones serie B, 62.493.862 acciones votaron a favor, 8.912.235 acciones votaron en contra, 1.013.125 acciones se abstuvieron y 9.887.124 acciones no votaron, de un total de 82.306.346 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 60.452 acciones votaron a favor y 556.774 acciones no votaron, de un total de 617.226 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 21.145.691 acciones votaron a favor, 9.329.834 acciones votaron en contra y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Banco Santander - Chile votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 12.792.870 acciones votaron a favor.
- Banco Santander - JP Morgan votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 21.145.691 acciones votaron a favor, 9.329.834 acciones votaron en contra y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones



serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor.

- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 237.815 acciones votaron a favor, de un total de 237.815 acciones.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.523.218 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 7.220 acciones votaron a favor.
- Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 4.791.359 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 968.429 acciones votaron a favor.

#### **6. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

Al respecto, el señor Cohen comunicó a los presentes que el Comité de Directores y Auditoría y el Directorio, habían propuesto que se designara a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores locales; y Fitch Ratings, Inc. y S&P Global Ratings, como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía para el Ejercicio 2023.

La Junta de Accionistas se dio por informada de dicha designación en la forma propuesta y la aprobó.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 667.644 acciones votaron a favor, 4.830 acciones votaron en contra, 7.794 acciones se abstuvieron y 2.749.794 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 19.390.188 acciones votaron a favor, 4.770 acciones votaron en contra, 58.830 acciones se abstuvieron y 8.912.052 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 292.999 acciones votaron a favor, de un total de 292.999 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.419.630 acciones votaron a favor y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.644.629 acciones. Respecto de las acciones serie B, 72.369.222 acciones votaron a favor, 50.000 acciones se abstuvieron y 9.887.124 acciones no

votaron, de un total de 82.306.346 acciones.

- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 60.452 acciones votaron a favor y 556.774 acciones no votaron, de un total de 617.226 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Banco Santander - Chile votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 12.792.870 acciones votaron a favor.
- Banco Santander - JP Morgan votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 237.815 acciones votaron a favor, de un total de 237.815 acciones.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.523.218 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 7.220 acciones votaron a favor.
- Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 4.791.359 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 968.429 acciones votaron a favor.

**7. LA CUENTA SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELATIVOS A OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N°18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS, POSTERIORES A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, y para los efectos de lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, el secretario dio cuenta a la Junta que las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2022 son las que se indican en la nota N° 12 de los Estados Financieros, y que de ser aprobado por la Junta, se darían por reproducidas.

De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la mencionada ley, informo a la Junta a través de una proyección, el detalle de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Compañía desde el 1 de enero hasta abril del año 2023 y que no estarían incluidas en la nota N° 12 de los Estados Financieros, por ser posteriores al 31 de diciembre de 2022:

**OPERACIONES TÍTULO XVI LEY N°18.046**  
**Enero - abril 2023**

<b>Nombre o Razón Social Entidad relacionada</b>	<b>Descripción de la Transacción</b>	<b>MCH\$</b>
COCA COLA DE CHILE S.A.	COMPRAS DE CONCENTRADO	33.273.775
COCA COLA DE CHILE S.A.	COMPRAS DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y OTROS	8.277.599
COCA COLA DE CHILE S.A.	VENTA DE SERVICIOS DE MARKETING	11.326
VJ S.A.	VENTA DE MATERIAS PRIMAS	590.214
VJ S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	542
VJ S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	18.091
VJ S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	11.038.630
VJ S.A.	COMPRA DE MATERIAS PRIMAS	28.726
VITAL AGUAS S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	4.986.953
VITAL AGUAS S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	79
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA DE MATERIAS PRIMAS	1.417.479
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	819
ENVASES CENTRAL S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17.973
ENVASES CENTRAL S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	13.883.752
SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	644.712
SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	30.907
SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	ARRIENDO	17.698
SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	COMPRA SERVICIOS PUBLICIDAD	29.610
SERVICIOS MULTIVENDING LIMITADA	COMPRA DE SERVICIOS	29.610
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	VENTA DE SERVICIOS	1.013.993
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	ARRIENDO	1.137.159
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	VENTA DE MATERIALES	7.717

TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	131.494
TRANSPORTES ANDINA REFRESCOS LIMITADA	COMPRA DE SERVICIOS DE FLETES	34.233.595
EMBOTELLADORA ANDINA CHILE S.A.	COMPRA SERVICIO DE ARRIENDO	2.303.333
EMBOTELLADORA ANDINA CHILE S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2.549
COCA-COLA DEL VALLE NEW VENTURES S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	131.351
ENVASES CMF S.A.	VENTA DE EMBALAJES Y MATERIA PRIMAS	2.605.662
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE ENVASES	2.074.587
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE MATERIA PRIMAS	8.944.999
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE EMBALAJES	2.544.453
ENVASES CMF S.A.	COMPRA DE SERVICIOS Y OTROS	679.061
TRANSPORTES POLAR LTDA.	VENTA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	183.220
TRANSPORTES POLAR LTDA.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	24.725
TRANSPORTES POLAR LTDA.	ARRIENDO	256.127
TRANSPORTES POLAR LTDA.	COMPRA DE SERVICIOS DE FLETES	12.056.959
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES	VENTA DE PRODUCTO TERMINADO	2.523.752
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.942
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES	COMPRA DE SERVICIOS	1.668
RED DE TRANSPORTES COMERCIALES	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	178.176
EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	19.204
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	VENTA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	188.906
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS	202
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	COMPRA DE PRODUCTOS TERMINADOS	4.216.857
COMERCIALIZADORA NOVAVERDE S.A.	PROMOCIONES	141.357

THE COCA COLA EXPORT CORPORATION PANAMÁ	VENTA PRODUCTO TERMINADO	800
BANCO SANTANDER CHILE	GASTOS BANCARIOS	1.279
BANCO SANTANDER CHILE	OPERACIONES DE CAMBIO	4.394.500
CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS	PAGO MEMBRESÍA	14.114
SCOTIABANK CHILE	GASTOS BANCARIOS	1.719
SOURCING SPA	COMPRA DE SERVICIOS	27.726
SCOTIABANK CHILE	COMPRAS VARIAS	35

Finalmente, se informó a los señores accionistas que dichas operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

La Junta tomó conocimiento de lo informado, y lo aprobó.

Se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 663.960 acciones votaron a favor, 5.502 acciones votaron en contra, 10.806 acciones se abstuvieron y 2.749.794 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 19.386.864 acciones votaron a favor, 4.224 acciones votaron en contra, 62.700 acciones se abstuvieron y 8.912.052 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 292.999 acciones votaron a favor, de un total de 292.999 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.419.630 acciones votaron a favor y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.644.629 acciones. Respecto de las acciones serie B, 72.369.222 acciones votaron a favor, 50.000 acciones votaron en contra y 9.887.124 acciones no votaron, de un total de 82.306.346 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 60.452 acciones votaron a favor y 556.774 acciones no votaron, de un total de 617.226 acciones.

- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Banco Santander - Chile votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 12.792.870 acciones votaron a favor.
- Banco Santander - JP Morgan votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 237.815 acciones votaron a favor, de un total de 237.815 acciones.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 18.523.218 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 7.220 acciones votaron a favor.
- Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 4.791.359 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 968.429 acciones votaron a favor.

**8. DETERMINACIÓN DEL DIARIO DONDE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS Y LAS CONVOCATORIAS A JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS.**

El secretario señaló que, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas debía designar en qué periódico se efectuarían las publicaciones de los avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propuso a los señores accionistas efectuar las publicaciones en el Diario Financiero.

La Junta lo aprobó y se aceptó dejar constancia en acta de la aprobación expresa y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del representante de los tenedores de los ADR's de la Compañía. En relación a estos últimos, se dejó constancia que respecto de las acciones serie A, 666.414 acciones votaron a favor, 4.836 acciones votaron en contra, 9.018 acciones se abstuvieron y 2.749.794 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual

se ejerció favorable a la moción, todo conforme a lo estipulado en el Contrato Depositario. Respecto de las acciones serie B, 19.377.420 acciones votaron a favor, 4.758 acciones votaron en contra, 71.610 acciones se abstuvieron y 8.912.052 acciones otorgaron su voto discrecional, el cual se ejerció favorable a la moción.

Asimismo, se dejó constancia que:

- Banco Itaú por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 292.999 acciones votaron en contra, de un total de 292.999 acciones.
- Banco de Chile por cuenta de terceros / Citi N.A. votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 10.419.630 acciones votaron a favor y 224.999 acciones no votaron, de un total de 10.644.629 acciones. Respecto de las acciones serie B, 72.369.222 acciones votaron a favor, 50.000 acciones se abstuvieron y 9.887.124 acciones no votaron, de un total de 82.306.346 acciones.
- Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 60.452 acciones votaron a favor y 556.774 acciones no votaron, de un total de 617.226 acciones.
- Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Banco Santander - Chile votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 12.476.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 12.792.870 acciones votaron a favor.
- Banco Santander - JP Morgan votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 6.781.568 acciones votaron a favor, de un total de 6.781.568 acciones. Respecto de las acciones serie B, 30.475.525 acciones votaron a favor y 2.212.786 acciones no votaron, de un total de 32.688.311 acciones.
- Santander Corredores de Bolsa Limitada votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 5.608.000 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 4.999.544 acciones votaron a favor.
- LCL Actions Emergents votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie B, 237.815 acciones votaron a favor, de un total de 237.815 acciones.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente

manera: Respecto de las acciones serie A, 18.523.218 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 7.220 acciones votaron a favor.

- Credicorp Capital S.A Corredores de Bolsa votó en este punto de la tabla de la siguiente manera: Respecto de las acciones serie A, 4.791.359 acciones votaron a favor. Respecto de las acciones serie B, 968.429 acciones votaron a favor.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas para responder las inquietudes que tuvieran sobre la marcha de los negocios de la Sociedad. El representante de AFP Capital tomó la palabra y pidió al señor secretario dejar constancia de lo siguiente:

*“Señor Presidente:*

*En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.*

*Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos la transparencia de su gestión mediante la incorporación de estándares internacionales en su memoria anual y el cumplimiento de la norma local, junto con reconocer la gestión en residuos. Adicional, valoramos la gestión en productos saludables como son el programa de análisis sensorial.*

*Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad, y a ampliar la oferta y entrega de información al consumidor sobre productos saludables.*

*De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.*

*Muchas gracias señor Presidente”*

Se agradeció la intervención del representante de AFP Capital y se ofreció nuevamente la palabra. No se expresaron mociones, consultas ni dudas adicionales.

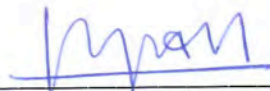
## **XII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Finalmente, el presidente hizo presente la conveniencia de facultar a las abogadas María Francisca Ariztía Von Wussow y Dominique Helene Potin Flen, al Gerente General, señor José Luis Solórzano Hurtado, y al abogado señor Jaime Cohen Arancibia, para que, indistintamente uno cualquiera de




ellos, pudiera reducir a escritura pública esta acta, en todo o parte y para uno o más efectos legales. La moción fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

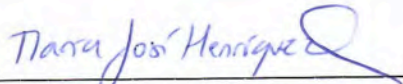
A continuación, el presidente agradeció la asistencia y colaboración de los señores accionistas y dio por finalizada la Junta Ordinaria de Accionistas de 2023, levantándose la sesión a las 10:39 horas.



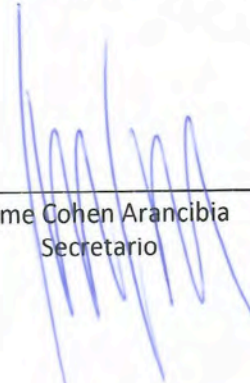
Victoria Ripoll



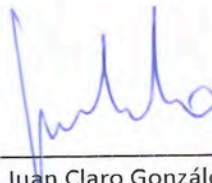
José Antonio Garcés Silva



María José Henríquez




Jaime Cohen Arancibia  
Secretario



Juan Claro González  
Presidente

**CERTIFICADO**

Certifico que la presente es copia fiel del acta N°77 Junta Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A., celebrada el día 20 de abril de 2023, la cual se encuentra adherida al correspondiente libro de actas y se encuentra firmada por quien presidió la Junta, señor Juan Claro González, por el secretario que certifica, y por los accionistas o apoderados, José Antonio Garcés Silva, María José Henríquez y Victoria Ripoll.



Jaime Cohen Arancibia  
Gerente Corporativo Legal  
Embotelladora Andina S.A.

Santiago, 4 de mayo de 2023